MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 416/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CIA-NORTE S.A. CON RUC 80101868-4, REPRESENTADO POR EL SR. MATIAS ARIEL SPERANZA AREVALO CON C.I.Nº 6.210.435 PARA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO CNEL. VICENTE MONGELOS" CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2023 – ID 431130.-

San Estanislao, 05 de junio de 2023.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2023 para la "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO CNEL. VICENTE MONGELOS ID 431130".----------

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en el segundo párrafo expresa ***"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 28º de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".***------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: **CIA-NORTE S.A.**, ya que su oferta es la más conveniente y se encuentra dentro del rango presupuestario de nuestra institución municipal.----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **CIA-NORTE S.A.** con **RUC 80101868-4,** representado por el **Sr. MATIAS ARIEL SPERANZA AREVALO** con **C.I.Nº 6.210.435,** por la suma de **Gs: 162.276.338.- (Guaraníes, Ciento sesenta y dos millones doscientos setenta y seis mil trescientos treinta y ocho)**, para la Contratación Directa N° 17/2023 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL BARRIO CNEL. VICENTE MONGELOS – ID 431130", considerando la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

Victor Ramón Niz Ayala
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal